

BP

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA. QUE



OTORGÓ EL ANGEL HILARIO PICO PICO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA
LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO.

CUANTÍA: USD\$ 500.00.

2014	13	01	08	P00308
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre,



NOTARÍA PÚBLICA
OCTAVA DE PORTOVIEJO

ESCRITURA PÚBLICA

AVALIZADA POR

AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS

NBP

PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA. QUE
OTORGA EL ANGEL HILARIO PICO PICO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA
LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO.

CUANTÍA: USD\$ 500.00.

2014	13	01	08	P00308
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes veinte de enero del año dos mil catorce, ante mi abogado Atanacio Alfredo Limongi Santos, Notario Público Octavo del cantón, comparecen, en calidad de Cedente, **ANGEL HILARIO PICO PICO**, por sus propios derechos, Ingeniero Civil, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Santa Ana de tránsito por esta ciudad de Portoviejo; y, **ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO** por sus propios derechos, Economista, de treinta años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de las cuales se deja copia certificada en la matriz de esta escritura.- Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones

NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO
Ab. Alfredo Limongi Santos

NRP



sociales de la compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA.

que otorga el señor Ángel Hilario Pico Pico a favor de la señora Rosa Lidia

Intriago Zambrano, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente, el señor ANGEL HILARIO PICO PICO, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de cesionaria, la señora ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La Compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada en la notaría novena del cantón Portoviejo, el veintinueve de mayo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el nueve de septiembre de dos mil ocho.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía en reunión celebrada el veinte de enero de dos mil catorce, autorizó al señor Angel Hilario Pico Pico para que ceda quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Rosa Lidia Intriago Zambrano, tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, comparece Angel Hilario Pico Pico y declara que cede y transfiere a favor de la señora Rosa Lidia Intriago Zambrano quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar



ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO

C.C. 1311698490

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
EN FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

PORTOVIEJO, 20 DE ENERO DEL 2014



**Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO**



cada una, de tal manera que en lo posterior el capital de la ^{comp.}
quedá integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	%
GALO NAVARRETE M.	5.500.00	5.500.00	55.00
JOSE NAVARRETE M.	3.500.00	3.500.00	35.00
ROSA INTRIAGO Z.	500.00	500.00	5.00
STALIN CORAL LOPEZ	500.00	500.00	5.00
TOTAL	10.000.00	10.000.00	100.00

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora Rosa Lidia Intriago Zambrano acepta la cesión de participaciones a su favor, por convenir a sus intereses. Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez a este documento.- (firmado) Santiago Salazar Moreno.- ABOGADO.- Matrícula 13-2008-47 foro abogados".- Hasta aquí la minuta, la misma queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el señor Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-

ANGEL HILARIO PICO PICO
C.C. 1309764874



Ab. Alfredo Limón Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., CELEBRADA EL
21 DE ENERO DE 2014. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiún días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA.", ubicadas en las calles 12 de Marzo 325 y Av. Guayaquil, se reúnen los señores: Galo Navarrete Menéndez, José Navarrete Menéndez, Stalin Coral López e Hilario Pico Pico, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día: XXXXXXXX

1. Autorización para cesión de participaciones sociales XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Preside la Reunión el señor José Navarrete Menéndez, en su calidad de presidente y actúa de secretario el señor Galo Navarrete Menéndez. Instalada la junta, toma la palabra el señor Hilario Pico Pico, y solicita a la Junta autorización para ceder sus participaciones en la compañía, esto es quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una, a favor de la señora Rosa Lidia Intriago Zambrano. En este estado los señores Stalin Coral López José Navarrete Menéndez y Galo Navarrete Menéndez, manifiestan expresamente que renuncian al derecho de preferencia, para adquirir nuevas participaciones. La junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar consentimiento, para que el señor Ángel Hilario Pico Pico, ceda a favor de la señora Rosa Lidia Intriago Zambrano su capital social, esto es quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una; de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

NOMBRE	CAPITA SOCIAL	PARTICIPACIONES
GALO NAVARRETE M.	USD\$ 5.500.00	5.500
JOSE NAVARRETE M.	USD\$ 3.500.00	3.500
ROSA LIDIA INTRIAGO Z.	USD\$ 500.00	500
STALIN CORAL LOPEZ	USD\$ 500.00	500
TOTAL	USD\$ 10.000.00	10.000

La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración del Capital. Y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión, y leída que fue el acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.

JOSE NAVARRETE MENENDEZ

STALIN CORAL LOPEZ

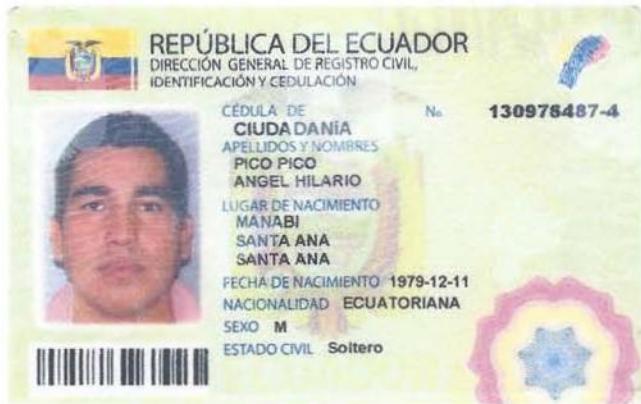
~~HILARIO PICO PICO~~

GALO NAKARRETE MENENDEZ

ESPA^{CO} EN BLANCO

ESPA^{CO} EN BLANCO

ESPA^{CO} EN BLANCO



Ab. Alfredo Jiménez Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



MINISTERIO DEL INTERIOR



CIUDADANIA 131169847-0
 INTRIAGO ZAMBRANO ROSA LIDIA
 MANABI / PORTOVIEJO / SAN PLACIDO
 24 ABRIL 1983
 001- 0125 00125 F
 MANABI / PORTOVIEJO
 SAN PLACIDO 1983



ECUATORIANA*****

E363311222

CASADO

NAVARRETE MENENDEZ BALO XAVIER

SUPERIOR

ESTUDIANTE

HECTOR ALECIO INTRIAGO HERO

DOLORES F ZAMBRANO VILLAMAR

PORTOVIEJO

13/02/2007

13/02/2010

REN 0620482



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES AUTONOMAS 2007

005

005 - 0186

1311698490

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

INTRIAGO ZAMBRANO ROSA LIDIA



MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

SAN PLACIDO

PARRROQUIA

2

SAN PLACIDO

ZONA

F. PRESIDENTA DE LA JUNTA



Ab. Alfredo Limongi Santos
 NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

ESPA^{CO} EN BLANCO

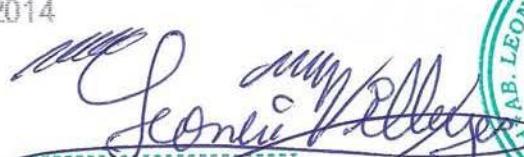
ESPA^{CO} EN BLANCO

ESPA^{CO} EN BLANCO



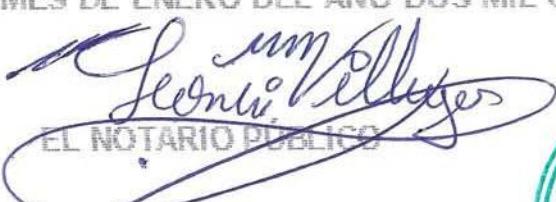
RAZON: Abogado LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- dando cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento trece de la LEY DE COMPAÑÍA. Doy fe que Anoto Razón al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENÉNDEZ GANAM CIA LTDA.- LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA QUE OTORGA EL SEÑOR ÁNGEL HILARIO PICO PICO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO LA MISMA QUE FUE CELEBRADA CON FECHA LUNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 28 de Enero del 2014


Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN UNA FOJA UTIL, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DOY

FE.


Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 278

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309764874	PICO PICO ANGEL HILARIO	Portoviejo	CEDENTE	Soltero
1311698490	INTRIAGO ZAMBRANO ROSA LIDIA	Portoviejo	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. ALFREDO LIMONGI SANTOS
CANTÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Página 1 de 2

B. Adolfo Izquierdo T.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 20064

Registro Mercantil de Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

B. Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF BANCO LA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

Página 2 de 2

Nº 20067

IMP. IGM. ea

